OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 3056
ANT. : Ord. N°3940 de fecha 11.08.2023 de SERVIU Metropolitano a Seremi Minvu R.M.
MAT. : (DDUI)(PMS)(EPL) - PUENTE ALTO PLAN EMERGENCIA HABITACIONAL. Informa respecto de aplicación Ley N°21.450 en el predio ubicado en Avenida Eyzaguirre N°2730, comuna de Puente Alto. Ingreso N° 0100403 de fecha 11.08.2023
ADJ. : No hay

Santiago, 10 noviembre 2023

A : ROBERTO ACOSTA KERUM
DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO SUBROGANTE
DE : KAREN TARTAKOWSKY LOPEZ
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO SUBROGANTE

En el marco de la aplicación de la Ley N°21.450 sobre Integración Social en la Planificación Urbana, Gestión de Suelo y Plan de Emergencia Habitacional del MINVU, esta Secretaría Regional Ministerial Metropolitana ha recibido su solicitud de iniciar el proceso de Habilitación Normativa de Terrenos destinado al predio identificado como Lote 1E-1, ROL SII N°2980-393, ubicado en Avenida Eyzaguirre N°2730, comuna de Puente Alto, expuesto en su oficio Ord. N°3940 de fecha 11.08.2023 del ANT. Al respecto, le informamos que, revisados y analizados los antecedentes adjuntos a su presentación, hemos detectado que faltan documentos necesarios para la **Etapa 1 del proceso evaluación de la pertinencia de la propuesta**, la que permite calificar si aplica o no el mecanismo legal al proyecto, por lo que no es posible dar inicio al proceso de Habilitación Normativa de Terrenos para dicho terreno.

Le indicamos que esta Seremi y su equipo de Habilitación Normativa de Terrenos, se encuentra disponible para realizar reuniones con los profesionales de su Servicio encargados de completar el expediente del antedicho terreno, de manera que pueda completar los antecedentes y realizar una nueva presentación.

Saluda atentamente a Ud.

KAREN TARTAKOWSKY LOPEZ
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO
SUBROGANTE

KTL/LPC/PMS/AVO/BAS

Distribución

- ROBERTO ACOSTA KERUM DIRECTOR S SERVIU METROPOLITANO - OFPASERVIURM@MINVU.CL
- EDUARDO ZENTENO LATORRE - EZENTENO@MINVU.CL
- SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO
- DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA
- LEY DE INTEGRACIÓN SOCIAL N°21.450
- ART. 13. PREFERENCIA PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN.
- OFICINA DE PARTES

Ley de Transparencia Art 7.G

Firmado por Karen Andrea Tartakowsky López Fecha firma: 10-11-2023 16:00:53

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes timbre y folio de verificación: Folio: 3056 Timbre: UBLKUFHKCECKVYC En: http://vdoc.minvu.cl